

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO por el que se da a conocer que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006, DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.

SANDRA ISABEL LACARIERI FERNANDEZ, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en mi carácter de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31 fracciones IX y XI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de agosto de 2005, el Presidente de la República emitió, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de mejora regulatoria 2005-2006 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Que con fecha 17 de agosto de 2005, el Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances.

Que los numerales cuarto y segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y el Manual para la elaboración de los programas de mejora regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, establecen la obligación de las dependencias y organismos descentralizados de hacer del conocimiento de la población en general que el Programa Bienal se encuentra disponible para consulta, por ello he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006,
DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS,
PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE
LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

El Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx. El programa estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2006.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.- La Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Sandra Isabel Lacarieri Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 218046)